

**ANEXO III - AUTORIZACIÓN REPRESENTACIÓN
MENORES DE EDAD**

PROYECTO JAÉN+: FORMACIÓN PROFESIONAL CON
PLUS EN EUROPA
CONVENIO SEPIE 2018-1-ES-01-KA102-049126

**AUTORIZACIÓN DE REPRESENTACION PARA SOLICITANTES MENORES DE
EDAD EN LA CONOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PARTICIPAR EN EL
PROYECTO DE MOVILIDAD “JAEN+: FORMACIÓN PROFESIONAL CON PLUS
EN EUROPA”**

D^a/D. _____
con NIF/NIE _____

y

D^a/D. _____
con NIF/NIE _____ en su condición de padres/representantes
legales del solicitante, menor de edad,

D^a/D. _____
con NIF/NIE _____ en la Convocatoria de subvenciones para
participar en el Proyecto de Movilidad JAEN+: Formación Profesional con plus en Europa,

ACUERDAN:

D^a/D. _____
sea quien actúe como representante del/a hijo/a menor de edad en la citada Convocatoria de
Subvenciones, a fin de cumplir con las obligaciones del apartado segundo del artículo 13 de la Ley
38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Y para que surta los efectos oportunos así lo acuerdan y firman ambos padres/representantes legales de la/el hijo/a menor de edad

En _____ a _____ de _____ de 2019

Fdo.: _____
(Nombre, Apellidos y Firma de la/el solicitante)

Fdo.: _____
(Nombre, Apellidos y Firma Declarante 1:
madre/ padre/ representante/s legal/es,
sólo en caso de menores de edad)

Fdo.: _____
(Nombre, Apellidos y Firma Declarante 2:
madre/ padre/ representante/s legal/es,
sólo en caso de menores de edad)

Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén

PROTECCIÓN DE DATOS:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	Diputación Provincial de Jaén
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestionar la movilidad internacional solicitada por el interesado en el marco de la Convocatoria de subvenciones del Proyecto Jaén+: Formación Profesional con Plus en Europa, Convenio de subvención nº 2018-1-ES-01-KA102-049126.

LEGITIMACIÓN	El tratamiento de datos se basa en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.1, c) del Reglamento de la Unión Europea, 2016/679 de 27 de abril de 2016, y el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales.
DESTINATARIOS DE CESIONES	Los datos personales contenidos en esta solicitud se cederán a las empresas que resulten adjudicatarias del contrato de servicios para la ejecución y gestión de la movilidad internacional del Proyecto Jaén +, Convocatoria de 2018. No se prevé la transferencia internacional de los datos personales.
DERECHOS	En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección dpd@dipujaen.es
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE	El Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071 – Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL CIF: B-97.140.271, como Delegado de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: dpd@dipujaen.es (esta dirección de correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestionar la movilidad internacional solicitada por el interesado en el marco de la Convocatoria de subvenciones del Proyecto Jaén+: Formación Profesional con Plus en Europa, Convenio de subvención nº 2018-1-ES-01-KA102-049126. Los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y, en su caso, para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
LEGITIMACIÓN	Conforme a lo previsto en el artículo 6.1 c) del REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS, REGLAMENTO (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 y en el artículo 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de

	Datos Personales y garantía de los derechos digitales, e tratamiento encuentra su base de legitimación en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	<p>Los datos personales contenidos en esta solicitud se cederán a las empresas que resulten adjudicatarias del contrato de servicios para la ejecución y gestión de la movilidad internacional, en el marco de la Convocatoria de subvenciones del Proyecto Jaén+: Formación Profesional con Plus en Europa, Convenio de subvención nº 2018-1-ES-01-KA102-049126.</p> <p>No se prevé la transferencia internacional de los datos personales.</p>
DERECHOS	<p>En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, sí como los señalados en el artículo 12 y siguientes de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican:</p> <p>Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo.</p> <p>Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional.</p> <p>Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo.</p> <p>Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.</p> <p>Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los</p>

	<p>casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros.</p> <p>Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernan sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa.</p> <p>Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio.</p> <p>En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).</p>
--	---

Empleo